



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

36a. REUNION – 1a. SESION DE PRORROGA – 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se autorizan las obras de ampliación a desarrollarse en el inmueble sito en Avenida Alem 328 propiedad del Club Napostá, Exp. 300-HCD-2018.(P.9)

-Proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa ABSA que informe acerca de la factibilidad, costos y procedimientos necesarios para la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en el barrio Los Olivos, Exp. 449-HCD-2018.(P.9)

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del servicio telefónico, abono mensual para telefonía móvil para la Municipalidad, Exp. 1.059-HCD-2018.(P.10)

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el acta de permiso de uso precario y condicionado entre la firma Bahía Servicios Industriales y la Municipalidad de Bahía Blanca por dos lotes del Parque Industrial, Exp. 250-HCD-2016.(P.10)

-Proyecto de ordenanza por el que se actualizan las tarifas del servicio de taxis, Exp. 590-HCD-2017.(P.10)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la designación del Sr. Juan Ignacio Bacci, Exp. 1.175-HCD-2018.(P.6)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalué la factibilidad de emplazar un reductor de velocidad en las inmediaciones de la

- intersección de León de Iraeta y Las Acacias, Exp. 1.172-HCD-2018.(P.7)
- III - Proyecto de ordenanza autorizando contratación para la provisión de trabajos de hormigón y mano de obra para la realización de la Plaza Alfredo Pianesi, Exp. 1.161-HCD-2018.(P.7)
- IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento Viva Bahía, Exp. 1.166-HCD-2018.(P.7)
- V - Proyecto de resolución vecinos de Gral. Cerri solicitan Banca 25, Exp. 1.152-HCD-2018.(P.7)
- VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Encuentro de la Cultura a realizarse en Bahía Blanca del viernes 14 al domingo 16 de diciembre del corriente año, Exp. 1.159-HCD-2018.(P.7)
- VII - Proyecto de resolución convocando a un plenario de comisiones a raíz de inconvenientes presentados en la distribución y provisión de agua en General Daniel Cerri, Exp. 1.160-HCD-2018.(P.7)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre obra en peatonal Drago en el tramo correspondiente entre calles Donado y O' Higgins, Exp. 1.163-HCD-2018.(P.7)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de dos cisternas de agua en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 795-HCD-2018.(P.9)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de iluminación en espacio público destinado a plaza de Barrio Villa Esperanza, Exp. 831-HCD-2018.(P.9)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando la extensión del servicio de desagües cloacales en los barrios Thompson, El Progreso y El Porvenir, Exp. 1.136-HCD-2018.(P.9)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del edificio patrimonial donde funciona el Teatro Municipal, Exp. 701-HCD-2018.(P.9)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación al Parque Automotor afectado a la Delegación Cabildo, Exp. 1.091-HCD-2018.(P.9)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.10)
- 6 - Orden del día.
- I - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Decreto N° 3.128/2017, de designación del Ing. Alejandro Claudio Meneses como presidente de los consorcios de vecinos y Municipalidad, Exp. 184-HCD-2006.(P.22)

- II - Proyecto de decreto por el que se hace saber a la Asociación de Fomento Barrio Parque Patagonia, lo informado por el Dpto. Catastro Territorial en relación a la imposición del nombre de "ARA San Juan" a una plazoleta del sector, Exp. 447-HCD-2018.(P.22)
- III - Proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por el proyecto de reactivación del Tren Patagónico, Exp. 1.049-HCD-2018.(P.22)
- IV - Proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a las hermanas del Pequeño Cottolengo Beato José Nascimbeni, Exp. 939-HCD-2018.(P.22)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Acta Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto María Auxilia-dora, para la promoción de actividades, acciones y prácticas de formación y capacitación para jóvenes y adultos, Exp. 1.071-HCD-2018.(P.22)
- VI - Proyecto de ordenanza por el que se establece un espacio reservado para parada de abastecimiento las 24 horas, sobre calle Brown numeración domiciliaria 638-654, Exp. 2-HCD-2017.(P.22)
- VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo evaluar la posibilidad de extender el recorrido de la línea 517 a lo largo de la calle Siempre Verde, Exp. 452-HCD-2018.(P.22)
- VIII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Pavimento de varias calles de la ciudad - Etapa 1 - Año 2013 - 16 cuadras Plan Más Cerca", Exp. 310-HCD-2015.(P.22)
- IX - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Pavimento de calles del Barrio Loma Paraguaya (Etapa XX - Año 2014) - 11 cuadras", Exp. 737-HCD-2015.(P.22)

-Apéndice.(P.)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los seis días del mes de diciembre de 2018, a la hora 14:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio en cuyo reemplazo el concejal suplente González Antúnes.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 34 del día 22 de noviembre de 2018.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 33 del día 15 de noviembre de 2018.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.153-HCD-2018: Director Museo del Arte solicita colaboración para Premio Bial Nacional de Arte 2019.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.499 la ordenanza incorporando al patrimonio municipal un inmueble de nuestra ciudad.

-Con el N° 19.522: Oferta Única realizada por la firma Consar Constructora Argentina S.R.L., para la ejecución de la obra "Remodelación local Paseo del Sol - Oficinas de Tránsito y Transporte".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.150-HCD-2018: Fideicomiso del Sur S.A. Localización proyectada Ordenanza N° 10.672.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.156-HCD-2018: Subsecretaría Planificación y Desarrollo Urbano. Eleva proyecto de obra a la Reserva de Equipamiento Comunitario – Soc. F.L.P. Buena.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.161-HCD-2018: Secretaría de Infraestructura. Mano de Obra Plaza Barrio 12 de Octubre – Coop. Trab. Unidos.

-Exp. 1.167-HCD-2018: Museo de Ciencias Naturales. Solicita se eleve al Honorable Concejo Deliberante Acta de Donación Coop. Obrera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.168-HCD-2018: Bertacco Diana. Solicita excepción habilitación Marmolería calle Brandsen 708.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Devueltos para su nuevo tratamiento:

-Exp. 187-HCD-1984: Manifestando la voluntad de ceder tierras a la Agrupación de Jubilados, Pensionados y Retirados de todas las Cajas de previsión.

-Exp. 269-HCD-2018: Escrituración p/ Ley 24.374 a favor de Murillo Oscar.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.154-HCD-2018, proyecto de ordenanza creación del Programa de Infraestructura Educativa "Preservar", autoría del concejal Gerardi acompañada de los concejales Feliú, Arie, Núñez Fariña y Rosenfelt.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.159-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el Encuentro de la Cultura a realizarse en Bahía Blanca, autoría de la concejal Gerardi.

-Exp. 1.160-HCD-2018, proyecto de resolución convocando a un Plenario de Comisiones a raíz de inconvenientes presentados en la distribución y provisión de agua en General. Daniel Cerri, autoría de los concejales Gimeno – Rosenfelt.

-Exp. 1.162-HCD-2018, proyecto de ordenanza reglamentando plazos de respuesta a los Pedidos de Informes y/o Minuta de Comunicación, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.163-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes sobre obra en peatonal Drago en el tramo correspondiente entre calles Donado y O'Higgins, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 1.166-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el Festival "Viva Bahía", autoría del concejal Streitenberger.

-Exp. 1.169-HCD-2018, proyecto de ordenanza

normativa para exhibición de mercadería o colocación de mobiliario urbano en veredas del espacio público de la ciudad, autoría de la concejal Biondini acompañada de los concejales Pignatelli, Streitenberger, Pendino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

II

Pedido de Particulares

-Exp. 1.151-HCD-2018: Consejo Vecinal Las Villas solicita obras en distintos Barrios de un sector de la ciudad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.152-HCD-2018: Grupo de Vecinos General Daniel Cerri solicita la Banca N° 25.

-Exp. 1.155-HCD-2018: Tejera, Julia solicita eximición del pago de Derecho a FERIA.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.157-HCD-2018: Comerciantes de Barrio Villa Ressa solicitan la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.158-HCD-2018: Amigos de la Ciudad de Bahía Blanca solicita se declare Ciudadano Ilustre al Dr. Rony Chaves.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.164-HCD-2018: Sociedad de Fomento B° Bahía Blanca, Rosendo López y San Francisco solicita construcción de paredón en Escuela Profesional N° 401.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.165-HCD-2018: Sede Social Cabildo solicita rebaja en Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Notas Recibidas:

-O.N.G. Buen Vivir presenta inquietud.(C/Antec. Exp. 231-HCD-15).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.175-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la designación del Sr. Juan Ignacio Bacci en una dependencia municipal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.172-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evaluar la factibilidad de emplazar un reductor de velocidad en las inmediaciones de la intersección de León de Iraeta y Las Acacias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.161-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.166-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.152-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.159-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.160-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.162-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.163-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

PRESUPUESTO

-Exp. 1.013-HCD-2018, proyecto de ordenanza Ordenanza Impositiva 2019.

-Exp. 1.114-HCD-2018, proyecto de ordenanza Ordenanza Fiscal 2019.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 300-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autorizan las obras de ampliación a desarrollarse en el inmueble sito en Avenida Alem 328, propiedades del Club Napostá.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 943-HCD-2018, Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción, la instalación de dos tanques de combustibles en inmuebles ubicados en Parque Sesquicentenario Km. 3.5.

-Exp. 944-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción, la instalación de un tanque de combustible en un inmueble ubicado en Ruta Nacional 33, Km 21.

-Exp. 952-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se adhiere a la Resolución 3_E/2018, referida al Sistema de Construcción de entramado de madera para uso de estructuras portantes de edificios.

-Exp. 953-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se adhiere a la Resolución 5_E/2018, referida al Sistema de Construcción con estructura de perfiles conformados en frío de chapa cincada para uso de estructuras portantes de edificios.

-Exp. 983-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre "Policía Federal Argentina" al espacio público delimitando por las calles Vieytes, Avda. Buenos Aires, 17 de Mayo y la prolongación de calle Güemes.

-Exp. 1.027-HCD-2018, proyecto de ordenanza, por el que se acepta la donación de un inmueble ofrecida a la Municipalidad de Bahía Blanca por el Sr. Hugo Daniel Bazzani.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 449-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se solicita a la Empresa ABSA que informe acerca de la factibilidad, costos y procedimientos necesarios para la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en el Barrio Los Olivos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para incorporar el tratamiento sobre tablas del presente expediente en la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.137-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que solicita al Departamento Ejecutivo que tramite ante Gamuzzi Gas Pampeana la factibilidad de extender la red de gas a los barrios Thompson, El Progreso y El Porvenir.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.059-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del servicio telefónico – abono mensual para telefonía móvil para la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.044-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Dominio TCH 343, propiedad del Sr. José Alberto Paolucci.

-Exp. 1.104-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al Vehículo Dominio LDS 052, propiedad del Sr. Marcelo Pérez Lahitte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 250-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se convalida el acta de permiso de uso precario y condicionado entre la firma Bahía Servicios Industriales y la Municipalidad de Bahía Blanca, por dos lotes del Parque Industrial.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 298-HCD-2016, proyecto de decreto por el que se remite el presente expediente al Departamento Ejecutivo para su tratamiento en conjunto con el Plan Director de Arbolado Urbano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 590-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se actualizan las tarifas del servicio de taxis.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 795, 831, 1.136, 701 y 1.091-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:07.

-A la hora 14:34.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA DESIGNACION DEL SR. JUAN IGNACIO BACCI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA FACTIBILIDAD DE EMPLAZAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LA INTERSECCION DE LEON DE IRAETA Y LAS ACACIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de mencionado comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO CONTRATACION PARA LA PROVISION DE TRABAJOS DE HORMIGON Y MANO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE LA PLAZA ALFREDO PIANESI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL EVENTO VIVA BAHIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

VECINOS DE GRAL. CERRI SOLICITAN BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO DE LA CULTURA A REALIZARSE EN BAHIA BLANCA DEL VIERNES 14 AL DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

CONVOCANDO A UN PLENARIO DE COMISIONES A RAIZ DE INCONVENIENTES PRESENTADOS EN LA DISTRIBUCION Y PROVISION DE AGUA EN GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORMES SOBRE OBRA EN PEATONAL DRAGO EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE CALLES DONADO Y O' HIGGINS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, estamos lamentablemente asistiendo a una serie de agravios al patrimonio público, fundamentalmente al patrimonio urbano, que merecen una consideración, una asunción de responsabilidades y una enmienda en la medida en que esto sea posible.

Esta Peatonal Drago que fue la primera que tuvo la ciudad allá por 1993, que incluyó tratativas con los frentistas de entonces y hasta la expropiación de uno de los lotes, para permitir un paseo que estaba imaginado y diseñado para un tránsito agradable y fluido de peatones en pleno centro de la ciudad.

La otra parte que se peatonalizó con posterioridad, que fue la de Drago entre O'Higgins y Avenida Colón era la continuación, era la segunda parte o el segundo elemento de un mismo todo y sin embargo cuando uno observa ahora, se da cuenta de la diferencia abismal que hay entre una cuadra y la otra.

Esta que nos ocupa y nos preocupa es la que ha llevado naturalmente la peor parte, está siendo víctima otra vez de un fuerte agravio a la constitución de un paseo público, que nos pertenece a todos, que había sido ideado no para lograr el asentamiento por largos ratos de vecinos y el desarrollo de la actividad mercantil como principal ocupación, sino hermoear la ciudad, modernizarla con paseos que conectan distintas partes del centro, de hecho los juegos infantiles no

estaban contemplados en el proyecto y aparecieron de facto, juegos infantiles ayudan a que la gente se quede.

La línea de bancos que hay sobre la vereda que contiene la mayor cantidad de comercios ha sido colocada de modo tal, y en esto no ha habido intervención del Municipio en las administraciones que había en su momento para impedirlo, está hecha de modo tal que nadie puede cruzar a la otra vereda y tiene que transitar la peatonal de punta a punta por una sola vereda, oh casualidad, de donde hay más comercios abiertos.

Hace algún tiempo algunos vecinos y vecinas denunciaron que había una intervención en ejemplares arbóreos que hay allí en la peatonal, que sonaba muy extraña, "estrafalaria", dijo una vecina. Había una poda que al parecer carecía de sentido en la parte inferior de la copa de dos ejemplares de jacarandaes y un lapacho.

Y todo cierra, ya se sabía lo que venía: este galpón al que le seguirían otros dos ocupando el espacio público que a todos nos pertenece, conteniendo en un tubo lo que queda de ese árbol que ha sido agraviado, que ha sido agredido simplemente para facilitar formar parte de un emprendimiento, imaginamos comercial.

Sabemos que este Concejo votó la concesión para que un particular, a cambio de una contraprestación ínfima, pudiera hacer explotaciones de tipo comercial, pero no se puede tolerar que sea a costa de invadir el espacio colectivo que nos pertenece a todos.

Y también lo que nos ocupa, y por eso esta minuta que agradecemos que el Cuerpo acompañe, cómo no esta el nomenclador de obra, cómo no está el detalle del destino de la construcción en desarrollo, cómo no figuran las oficinas municipales que participaron.

Fíjense ustedes de qué manera se está conspirando contra el proyecto original, en un momento le cambió la fisonomía al centro de la ciudad y que hoy lamentablemente esa fisonomía está siendo, desde el punto de vista estético, fruto o producto o víctima de una agresión que ojalá pueda ser enmendada.

El café que está en la esquina con toda su superficie al exterior vidriada fue ganador de un concurso de proyectos arquitectónicos y tenía la virtud, y por eso los elementos para ganar el concurso, de que todos los que estuvieran sentados a sus mesas pudieran contemplar la peatonal en todo se esplendor: con los árboles del centro, con las personas transitando.

Hoy, a partir de ahora, quienes se sienten a tomar un café allí, van a ver una pared de aglomerado, un cartón prensado de un color oscuro carente de la más mínima gracia, que genera un agravio a la cuestión estética, al paisaje, al respeto que merece la obra de quienes crearon esa peatonal que no salió así porque sí, porque fue pensada, porque tuvo una tramitación técnica para poner la ciudad al nivel de otras de la importancia de Bahía Blanca, a partir de paradigmas nuevos que tienen que ver con el uso por parte de los peatones de la mayor cantidad de espacios posibles.

Y si como dicen a esta especie de galpón rústico que se está montando casi de modo subrepticio toda vez que no hay ningún cartel que indique nada y de repente apareció, le seguirían otros dos de las mismas características, y bueno, el afameamiento general de esa peatonal quedará consumado definitivamente.

Por eso queremos saber, ojala haya respuesta pronto, dudamos de lo convincentes que pueden llegar a ser toda vez que con solo observar la manera en que se ha perturbado el diseño original de esa cuadra, difícilmente pueda haber algo que lo justifique.

Nos parece peligroso ir anteponiendo intereses mercantiles a la defensa del espacio colectivo, al uso de los recursos urbanos por parte de todos y todas en la ciudad, y es por eso que hemos presentado este pedido de informes, y desde ya y de antemano, agradecemos los bloques integrantes de este Cuerpo por el acompañamiento del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA COLOCACION DE DOS CISTERNAS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TAREAS DE ILUMINACION EN ESPACIO PUBLICO DESTINADO A PLAZA DE BARRIO VILLA ESPERANZA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO LA EXTENSION DEL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES EN LOS BARRIOS THOMPSON, EL PROGRESO Y EL PORVENIR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO PATRIMONIAL DONDE FUNCIONA EL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORMES EN RELACION AL PARQUE AUTOMOTOR AFECTADO A LA DELEGACION CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 300-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autorizan las obras de ampliación a desarrollarse en el inmueble sito en Avenida Alem 328 propiedad del Club Napostá.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 449-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa ABSA que informe acerca de la factibilidad, costos y procedimientos necesarios para la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en el Barrio Los Olivos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.059-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del servicio telefónico, abono mensual para telefonía móvil para la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 250-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se convalida el acta de permiso de uso precario y condicionado entre la firma Bahía Servicios Industriales y la Municipalidad de Bahía Blanca por dos lotes del Parque Industrial.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 590-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se actualizan las tarifas del servicio de taxis.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, hoy me gustaría hablar sobre una muy buena noticia que nos involucra a los bahienses y a todos los bonaerenses, y es la aprobación del Presupuesto del 2019 para nuestra provincia, que no sólo nos habla de seguir trabajando para generar un equilibrio necesario que estuvo ausente durante muchos años, sino también que renueva el compromiso de nuestro espacio con los vecinos, con las necesidades y con sus preocupaciones.

Este proyecto prevé \$929.000.000.000 para gastos, de los cuales \$561.000.000 estarán destinados a Bahía Blanca, y tiene tres ejes claves que tienen que ver con la obra pública, con la inversión social y con la lucha en contra de la inseguridad.

La línea que seguimos a nivel local y provincial es clara. El equilibrio y este camino es una muy buena noticia para Bahía Blanca, que es el séptimo con más obras de los 135 municipios de toda la provincia.

Estamos hablando de que recuperamos un lugar de protagonismo histórico. Hoy somos eje regional para todo el sur del país y pieza clave en el crecimiento de la provincia. Acá, como ejemplo, a pocos kilómetros se inauguró el primer parque eólico del Plan Renovar, así como también se renovó la Guardia del Hospital Penna, entre otro montón de obras que no voy a citar porque son muchas y que realmente les cambia la vida a los vecinos.

Seguir apostando a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional por presupuestos equilibrados, habla de que

estamos avanzando con responsabilidad y pensando en una mejor ciudad, en una mejor provincia y en un mejor país del que recibimos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, quería referirme a un proyecto de ordenanza que no ha tenido hoy el acompañamiento del oficialismo como para poder ser considerado sobre tablas, que pretende establecer un plazo formal de hasta 30 días para que los pedidos de informes sean respondidos por las dependencias del Poder Ejecutivo.

72-58-9. No es un número de teléfono, no es el Quini, no es el Loto, no es el azar. 72 fueron los pedidos de informes que este bloque presentó en un año de gestión; 58 fueron aprobados y apenas 9 fueron respondidos.

Nosotros creemos haber actuado con la responsabilidad suficiente como para que cada pedido de informes hubiera estado debidamente fundado y vinculado con cuestiones atinentes a intereses, reclamos e inquietudes de diferentes sectores de nuestra comunidad.

El primer paso imprescindible es el acompañamiento a la hora de la votación. Ahora, esto deviene abstracto cuando esto llega a la dependencia comunal del Ejecutivo pertinente a la que está dirigido y allí duerme el sueño de los justos, y después caemos en la extemporaneidad, aunque los contesten ahora, algunos ya no tienen mayor sentido.

Por ejemplo: como bloque en conjunto este bloque de Unidad Ciudadana PJ presentó 14 pedidos de informes, 10 fueron sancionados, ninguno respondido. El primero ha demorado cinco meses, pedíamos la derogación del Artículo 3° de la ordenanza que automáticamente aumentó el boleto de ómnibus en el invierno, ya no tendría sentido que nos expliquen; por más enojosa que sea la respuesta, carece absolutamente de sentido.

Otro pedido de informes aludía al parque de diversiones Hollywood Park, que se instaló cuatro o cinco meses atrás en las vacaciones de invierno y que había algunos comentarios de vecinos que habían estado allí, que tenían dudas respecto de las calidades de los métodos de seguridad de los juegos mecánicos instalados, queríamos saber qué permisos se habían otorgado, cuál era la habilitación, los informes de seguridad eléctrica y mecánica, tipo de cobertura de seguros. Ya hoy aunque nos contesten, el parque se fue y pasó a ser historia y tal vez ni siquiera recuerdo para la mayoría de vecinos y vecinas.

No acompañaron un proyecto donde pedíamos informes sobre el financiamiento local de la alianza Cambiemos 2015-2017, a partir de las denuncias penales que ha habido sobre el modo que habría tenido el partido gobernante o la alianza gobernante para recaudar fondos para las elecciones. Directamente ese no pasó de acá.

Le preguntamos al Consejo Escolar, o al Ejecutivo para que a través del Consejo Escolar, informara sobre las partidas correspondientes al Fudiegas 2017-2018. Hace cuatro meses, pasó el invierno, ni noticias.

No fue acompañado un pedido de informes cuando estaba en su situación más tensa el conflicto entre el Departamento Ejecutivo y el Sindicato de Trabajadores Municipales.

No hubo acompañamiento y está todavía en la Comisión de Educación y Cultura, el pedido de informes respecto de

la reducción en ayudas sociales que han denunciado muchísimas familias en situación de riesgo social, que sin embargo han perdido parte de la ayuda que venían recibiendo. Pedíamos información detallada: por qué motivo se hacía el registro, a través de qué formato había que hacerlo, qué estatus público y utilización tenía la información recabada; esto tenía que ver con información que se pedía con mucha minuciosidad a quienes ponían su casa de manera espontánea, simplemente para hacer un lugar de expendio y de distribución de los bolsones alimentarios. Si se han repuesto los faltantes que observaban los bolsones entregados, cantidad de tarjetas celestes y azules dadas de baja y por qué. Nunca supimos.

Hace tres meses pedimos informes sobre gastos vinculados a la compra de un escenario móvil por parte del Instituto Cultural. Se gastó mucho dinero y nunca supimos qué objetivo se tuvo para esta inversión y los programas municipales y eventos en los que iba a ser utilizado.

Hace tres meses está parado también un pedido de informes de este bloque sobre la disminución de la planta laboral del Municipio.

Pedimos informes sobre la designación del abogado Gustavo Avellaneda como asesor, lleva un mes y diez días. En este proyecto de ordenanza pedimos que se establezca un máximo de un mes para contestar, o sea que ya también estaría en mora si esta ordenanza estuviera vigente, aunque no alcanzará a estos proyectos porque no tendrá efecto retroactivo, en el mejor de los casos de que finalmente se sancione y se promulgue. Los otros son más modernos, más nuevos, más de ahora, estaría dentro de los plazos imaginados por este bloque.

En el caso de este concejal, he presentado 28 pedidos de informes en este año, 21 fueron sancionados y uno tuvo respuesta.

Tengo acá uno que pedía informes al titular de Bahía Transportes SAPEM, Doctor Tomás Marisco, para que viniera a explicarnos sobre la demora de la puesta en vigencia del sistema de estacionamiento medido y pago, que aparentemente ocasionó un lucro cesante al Municipio, que causó dificultades a los vecinos y vecinas a la hora de estacionar. Eran ocho puntos en total, también intentamos que viniera en forma personal, pero ninguna de las dos tuvo eco.

Pedimos informes sobre la Escuela Especial N° 510 en el anexo de Cerri, que nos habían hecho saber que el comedor estaba funcionando con dificultades, que no había presupuesto para artículos de limpieza, que no andaba la combi para los chicos, y preguntábamos qué partida del Fondo Educativo del año pasado se había usado para ampliar dicho establecimiento. Nueve meses lleva este expediente, está en la Secretaría de Políticas Sociales, cero respuesta.

También ocurrió en el mes de marzo la caída de una rama en la Plaza Rivadavia, que afectó a un niño que jugaba en el lugar, y pedíamos saber si el plan regulador de arbolado había detectado la vulnerabilidad del ejemplar en cuestión que estaba aquí enfrente; si estaba detectado, cuál era la intervención, cuál es la ejecución de las partidas para esa actividad y pedíamos de paso el informe del estado del arbolado en calles y paseos públicos. Nada, nueve meses, un parto. Está en la Secretaría de Infraestructura desde el 5 de abril a las 14:36:14.

Habíamos pedido también, ocho meses atrás, informes sobre la cartelería suscripta por Bahía Ambiental SAPEM en diferentes espacios públicos, son mensajes sobre el cuidado y la higiene pública, preguntamos si ésta era una campaña que había surgido de algún concurso, cuántos carteles se habían confeccionado y a qué costo, y hacíamos alusión a la fragilidad de los elementos elegidos para su construcción y montaje, que ni siquiera soportan los fuertes vientos que solemos tener aquí. Tampoco, nada.

Habíamos pedido ocho meses atrás, informes sobre la reducción importante en los operativos de tránsito nocturnos que incluían control de alcoholemia. Llegó a la Secretaría de Gobierno el 10 de abril, un día antes del aniversario de la ciudad, a las 14:30:49, y nunca supimos hasta ahora si los números publicados son reales, qué funcionario había adoptado la medida y si se pretendía reforzar los controles.

Pedimos informes sobre repavimentación del Barrio Noroeste, una situación que afecta muchísimas calles, son pavimentos viejos, deteriorados, que no solamente incomodan y causan perjuicio a los automóviles, causan distracción en los conductores, son generadores de un riesgo potencial muy evidente, y lo peor del caso, han obligado a las líneas de ómnibus a modificar los recorridos con el consiguiente perjuicio para los vecinos y vecinas. Nada.

Hace siete meses preguntamos sobre el funcionamiento del sistema de monitoreo por cámaras en la terminal de ómnibus después de un hecho doloso que hubo allí, esto quedó en la Secretaría de Gobierno desde el 16 de mayo sin respuesta.

Pedimos informes sobre la pavimentación de Juan B. Justo en el boulevard, que estuvo parada muchísimo tiempo, ésta no tuvo respuesta tampoco.

El único proyecto que fue respondido es donde pedimos informes al Instituto Cultural sobre el uso del complejo Teatro Gran Plaza, y a pesar de haber pasado por seis reparticiones municipales tuvo respuesta un mes después, dentro de los términos razonables, donde se nos indicaba que no había ningún acuerdo del Municipio con ninguna empresa particular y que no tenía programación ninguna el Instituto Cultural en esa sala y se disipaba cualquier duda, lo cual nos parece muy bien.

Pedimos informes sobre operativos policiales hace siete meses, cuando aparecieron armas largas en manos de uniformados a bordo de los colectivos de transporte público de pasajeros pidiendo documentos. Desde el 30 de mayo a las 8:56:36 está en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y nada.

Pedimos informes en el invierno sobre el programa de garrafas. Esto pasó con una hoja y pico de distintas dependencias, quedó desde hace tiempo en la Intendencia y Secretaría Privada, desde el 15 de agosto, lleva seis meses, nada.

Informes sobre el gas envasado, éste no tuvo acompañamiento.

Tampoco acompañaron el cumplimiento de la Ordenanza N° 17.767, sobre la reunión de la Comisión Técnica Evaluadora sobre los Espacios Culturales. Tampoco nada de eso.

Seis meses lleva el informe sobre la demora en las obras del Paseo Milstein, que se anunció con bombos y platillos

en el marco de un programa nacional donde presuntamente estaba garantizado el presupuesto, pero ahí quedó en el olvido esta obra, ya no se ha vuelto a hablar de ella. La iba a hacer la misma empresa que hizo la peatonal, tan complicada, que finalmente se habilitó, aunque ya está intervenida ahora para reparar un daño que fue denunciado en su momento, y dicho sea de paso otro pedido de informes que habíamos presentado, nos fue contestado de manera muy amable y rápida por funcionarios que vinieron aquí del área de Economía a imponernos sobre las características de la Fiscal e Impositiva, les preguntamos esto de paso y lo contestaron que, tal como se rumoreaba, los dueños de los locales de la nueva peatonal no van a pagar ni un centavo por una obra que les valoriza extraordinariamente su propiedad y que es producto de una inversión de Nación, sin recuperarlo a los vecinos. Mientras tanto estamos dando cuotas y cuotas y cuotas a vecinos de barrios muy pobres, muy modestos, muy humildes, porque tienen que pagar sí o sí las obras que se hacen frente a sus casas.

Demora de cinco meses en que pedíamos informes sobre los parquímetros; sobre la peatonalización de Alsina qué pasaba cuatro meses atrás, después se terminó pero nunca nos contestaron.

El Arroyo Napostá, el año pasado habían dragado y dejaron el producto del dragado, el material en la vera del arroyo y un año después estaba exactamente igual, agrandado por cómo se van inflando estos reservorios a cielo abierto con el consiguiente riesgo sanitario para los vecinos.

Pedimos un informe sobre...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, si puede ir redondeando porque está bastante excedido en el tiempo.

SR. QUIROGA.- ¡Cómo no, señor presidente, mil disculpas!

Hay muchos más, pero le repito los números que son significativos y que redondean esto que son: 72-58-9; 72 pedidos de informes, 58 votados, 9 apenas respondidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en el mismo sentido del concejal preopinante, para lamentar desde nuestro bloque que este proyecto no hubiera tenido buena fortuna a la hora de recolectar los votos.

En realidad lo deseable hubiera sido que este proyecto nunca hubiera tenido que existir, que no hubiera hecho falta que se pergeñara desde un bloque un proyecto para imponer algo que moralmente el Ejecutivo, si fuese el que dijo ser cuando le pidió los votos a los bahienses, debería hacer moralmente, debería hacer éticamente, porque aquí estuvo el Intendente Gay a poco de asumir y dijo "no voy a tener ningún problema en venir todas las veces que haga falta" y después no vino nunca más.

Cuando no responden los pedidos de informes que hacen los concejales, no es que le están no respondiendo a un bloque político, a una ideología, a una bandera; no le están respondiendo a los vecinos de Bahía Blanca que son los que preguntan a través de sus representantes.

Uno podría aceptar que de tantos pedidos de informes alguno no se respondiera, porque es el juego de la democracia y de vez en cuando esos silencios, cuando no se responde algo, también puede ser que quieran o puedan tener alguna significación, pero acá lamentablemente la no respuesta ha pasado a ser la regla, y nunca es bueno que aquello que debería ser excepción se transforme en regla.

Quienes así lo hacen porque deciden hacerlo, deberán ser responsables de sus actos y en todo caso que tengan presente que es la forma que eligieron de tratar a sus pares y de tratar a los vecinos a quienes se deben.

Insisto con esto: ojalá un proyecto así nunca hubiera existido, lamentablemente no se aprobó. Ojalá alguna vez el Ejecutivo sea consecuente con aquello que proclamó y tenga un poquito más de consideración con sus pares concejales y fundamentalmente con los vecinos que preguntan a través nuestro.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, más allá de los pedidos en particular que ha mencionado el concejal de Unidad Ciudadana, o los motivos que ha dado el concejal del PJ Cumplir, yo creo que más allá de que hubo proyectos ya desde el Doctor Woscoff sobre el tema desde hace ocho años, Cambiemos es un gobierno que todos los días trabaja para mejorar y aumentar la transparencia, de hecho se desarrolla muchísimo la página de Modernización y Gobierno Abierto para tener toda la información que el vecino necesita, y creo que las respuestas rápidas o al menos que vuelvan de las minutas o los pedidos de informes, no sólo sería seguir aumentando la transparencia a la cual Cambiemos apuesta todos los días, sino que sería más expeditivo y mejor el funcionamiento de este Cuerpo teniendo una respuesta de lo que se pide que se informe desde el Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, quiero brevemente aprovechar este espacio de Homenajes y Manifestaciones para expresar mi profundo repudio y la preocupación por la Resolución N° 956/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación, dictada con la presunta intención de reglamentar el empleo de armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas federales de seguridad.

Digo repudio y preocupación porque la verdad que nadie pone en discusión la potestad del Estado y el monopolio de la fuerza que el Estado moderno ya de aquellas viejas épocas del Iluminismo francés, están consagrados como deber y facultad del Estado, casi hasta podríamos decir uno de sus elementos constitutivos.

Ahora, felizmente la humanidad y la democracia han avanzando tal que al concepto de seguridad se le ha agregado un calificativo que me parece que es insoslayable y que debemos recordar quizás periódicamente, que es la obligación del Estado de construir una seguridad democrática, una seguridad democrática que entre otras cosas tenga criterios de cuáles son los derechos, cuáles son

los valores que deben priorizarse precisamente en el uso de esa potestad del monopolio de la fuerza.

Lamentablemente la resolución dictada por la funcionaria que aseguró que si vamos a organizar un G-20 cómo no vamos a poder garantizar un River-Boca, me refiero a la Licenciada Bullrich, ex compañera, viene a instaurar y de manera peligrosamente demagógica, un criterio de habilitación a las fuerzas federales de seguridad e incluso invitando a los estados provinciales a suscribir y adherir a esta resolución, que pone en manos de las fuerzas de seguridad criterios muy amplios y muy discrecionales, que van a tener como consecuencia el agravamiento de los riesgos de la inseguridad para la población y que además se encuentra absolutamente reñido con principios consagrados en el derecho positivo, como por caso el Código Penal donde, creo que todos estamos contestes y sabiéndolo, se establece la prohibición del homicidio, las lesiones; se establece y se tipifica el alcance del cumplimiento del deber, del estado de necesidad, legítima defensa, entre otros.

Resulta no sólo una resolución dictada en el ámbito nacional, y que por lo tanto pueda resultar de competencia para las fuerzas de seguridad federales, sino que -insisto- no se conoce aún, más allá de alguna presunción de la prensa, cuál va a ser el criterio que adopte el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al respecto.

Si eventualmente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en cabeza de la Gobernadora, deciden adherir a este protocolo de seguridad, los bahienses también vamos a ser eventuales sujetos pasivos del accionar indiscriminado de la licencia para disparar sin dar la voz de alto, disparar en caso de que la consideración del integrante de la agencia de seguridad lo estime pertinente.

¿Por qué estoy diciendo esto? En una lectura del articulado de la resolución y del anexo, se establece en qué condiciones, en el Inciso c) del Artículo 2º, se va a hacer uso de las armas de fuego cuando resulten ineficaces otros medios no violentos, y ese Inciso c) habla del peligro inminente. El Inciso f) del Artículo 5º, establece un catálogo del peligro inminente.

Vale decir que deja a criterio, insisto señor presidente, del integrante de la agencia o fuerza de seguridad, la valoración de cuál es ese peligro inminente, e incluso se va a considerar el peligro inminente cuando el presunto delincuente posea un arma letal, aunque luego de los hechos se comprobare que se trataba de un símil de un arma letal. Vale decir que puede ser un elemento que para la doctrina penalista no constituye una herramienta capaz de matar o causar daño y que por lo tanto no sería punible.

Hoy escuchaba a un opinador en un medio de comunicación diciendo que si el policía, el federal, el provincial en el caso que la Provincia adhiere, comete una valoración indebida y se excede en el uso de esta discrecionalidad, seguramente va a estar después el juez que evalúe esa conducta y tome la resolución pertinente.

El problema es que no se trata de un desalojo, ni si trata del cobro de un pagaré. Si estamos permitiendo a fuerzas de seguridad que aún distan mucho de evidenciar un comportamiento democrático, a poder proceder a hacer uso indiscriminado de las armas de fuego, la posterior sanción o la posterior resolución que el magistrado interviniente tenga

con el funcionario que se ha excedido, nunca va a reparar el daño causado, que puede ser la vida o las lesiones graves.

Yo creo que ésta es una cuestión que tiene que preocuparnos, insisto, porque puede llegar a convertir a la ciudadanía de esta ciudad y de este partido, en sujetos pasivos del accionar de este protocolo, incluso debe preocuparnos porque ya en la Capital Federal un juez del Fuero Contencioso Administrativo, el Doctor Roberto Gallardo, ha hecho lugar a una medida cautelar ordenándole al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que se abstenga de adherir o incorporar como pauta de acción local el nuevo reglamento, que habilita a los agentes de las fuerzas de seguridad a disparar sus armas de fuego ante casos de peligro inminente. La noticia dice incluso que el juez fue más allá y decretó la inconstitucionalidad de la Resolución N° 956/18 del Ministerio de Seguridad.

Es cierto, una resolución dictada en primera instancia no se encuentra firme, tendrá que ir a la instancia de revisión, es decir, a la Cámara Contencioso Administrativa, pero en principio me parece que es un elemento que no podemos soslayar cuando un magistrado de la Nación se pronuncia en tal respecto.

Más aún: preocupa que el dictado de esta resolución violenta y lesiona el principio de la división de poderes, porque entiendo y han entendido otros actores de la vida institucional, académica, judicial y de los propios partidos políticos, que el dictado de una norma de naturaleza positiva como ésta, necesariamente debería pasar por el Congreso de la Nación.

Más aún: me voy a referir a uno de los pronunciamientos quizás más emblemáticos de parte de los actores políticos de la República Argentina sobre este tema, que expresa su profunda preocupación respecto a la reglamentación de uso de armas de fuego de parte de fuerzas de seguridad, y en ese sentido rechaza el protocolo de seguridad.

Continúa diciendo el comunicado que “nos preocupa y ocupa el humanismo y los derechos humanos...”, continúa la declaración y no es ni de Unidad Ciudadana, ni del Frente Renovador, ni del P.J. ni de la Izquierda Unida, o como se llame, sino que es de la Coalición Cívica ARI, y quien manifestó fue la presidenta del bloque de diputados nacionales, la Doctora Carrió.

No voy a caer en la hipocresía de hacerme el aplaudidor de la Doctora Carrió, cuando creo haber manifestado o por lo menos en los pasillos, las profundas diferencias que mantengo con la Doctora Carrió y su ambivalente comportamiento político y personal. Simplemente lo traigo a colación porque me parece que es una expresión que si se quiere subsume en su enunciado el malestar que ha generado en todas las fuerzas democráticas, siendo que una de las principales aliadas o integrantes de la coalición gobernante, manifiesta esta preocupación.

Ahora, claro: ¿la responsabilidad final es de la Ministra de Seguridad, la Licenciada Bullrich? Claro que no, porque como todo funcionario, como todo ministro, responde, actúa, ejecuta y dicta normas de acuerdo a una línea que está dictada por la máxima magistratura del país, que en este caso es el Ingeniero Macri en su condición de Presidente, e incluso ha salido a contestar críticas diciendo “tengo el respaldo de Macri”, con esas bravatas a las que nos tiene acostumbrados la Ministra de Seguridad, que todos recordarán aquí, hace poco tiempo atrás manifestó

que “el que quiere andar armado que ande, si éste es un país democrático”, con un supino desconocimiento, una ignorancia de las mínimas normas de cómo se construye una seguridad democrática y un absoluto desprecio por la vida de sus compatriotas.

Quería solamente manifestar estas palabras, señor presidente, y reiterar el repudio a la resolución de marras y además la preocupación porque de ser eventualmente suscripto o adherido por la Provincia de Buenos Aires este protocolo, corremos el riesgo como bahienses, como bonaerenses, de no contarnos las buenas noticias, sino tener que lamentar hechos que después no van a tener reparación alguna.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, me alegra que tengamos algunas coincidencias y por suerte profundas diferencias con el concejal preopinante. Sin embargo nosotros hemos visto en los últimos 20 años cómo las políticas en el área de Seguridad no han tenido ni la continuidad, ni los resultados posibles, siendo cíclicos y recurrentes los intentos de implementación, y pasamos desde darle mayor delegación de facultades a la institución policial; fuimos por la mano dura en el año 2000, con la irrupción en la escena bonaerense del ex Gobernador Carlos Ruckauf y su Vicegobernador Solá, quienes textualmente alentaban “meterle bala a los delincuentes”.

Pasamos luego por un Aldo Rico como Ministro de Seguridad, con un Milani como Jefe del Ejército; con legisladores y ex legisladores que o poco hicieron o se hicieron los distraídos y llegamos hoy a todo esto que tenemos y sufrimos.

Quizás podamos decir o coincidir con algunas falencias que tiene este protocolo, y en eso sí estamos de acuerdo, y que tenemos algunos puntos que podríamos discutir.

Tenemos que ser conscientes de la falta también de un respaldo legal que ampara el legítimo uso de las armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad de las policías federales, como así también de las fuerzas policiales de las provincias.

Sin duda hoy el agente de seguridad provincial se encuentra actualmente carente de un adecuado marco legal y está expuesto a interpretaciones que en cada caso hablará la Justicia sobre su proceder.

Esto lógicamente atenta contra la tranquilidad y la confianza que debe tener un agente al usar el arma que le provee el Estado para proteger la seguridad de los ciudadanos, quienes le confiaron el monopolio del uso de la fuerza para su protección. Pero este marco legal debe ser del nivel suficiente para que oriente la acción judicial y proteja adecuadamente a la gente y por supuesto a las víctimas.

Habiendo de por medio una cuestión que implica la posibilidad de causar la muerte de un delincuente o accidentalmente la de un inocente, no podemos tener una simple resolución ministerial.

El marco legal para nosotros, para nuestro partido en particular, debe ser una ley sancionada por el Congreso Nacional en el marco de sus atribuciones. Un marco legal que, como ya se dijo acá, debe ir de la mano de la ley básica

para la Justicia que es el Código Penal, o que constituya una ley específica pero que proteja adecuadamente al agente de seguridad o policial que deba hacer uso de su arma, y a las víctimas.

Ya fijó la Provincia, para ir respondiendo algunas cuestiones, ya fijó la Provincia de Buenos Aires una postura clara. La Provincia de Buenos Aires ya tiene un protocolo, por lo cual no sería necesario que adhiera al respecto. La Gobernadora claramente ha establecido que para ella la inseguridad y para nosotros tampoco es una sensación, que fue durante muchos años cuando se eligió mirar para otro lado o hubo en el mejor de los casos complicidades.

Esto se terminó, decimos no ser parte y desde el 2015 estamos dando varias peleas. Hemos hecho un enorme esfuerzo en materia de seguridad, sin dudas que no alcanza pero se empezó a trabajar de manera estructural, no con simples purgas sino tomando el tema con la seriedad y la trascendencia que tiene.

Se entró a muchos barrios donde el Estado nunca lo había hecho. Llevamos oficinas a esos lugares, derribamos más de 80 búnkeres de droga, sumamos efectivos, separamos policías y jueces que tenían connivencia o estaban relacionados con el delito. Se envió un proyecto de modificación del Código Procesal Penal y si bien es difícil hablar de estadísticas porque son muy sensibles para todos, la cantidad de homicidios bajó, murieron 300 personas menos que en el 2015. Por supuesto que falta mucho, pero se está dando un mensaje claro a la sociedad y fundamentalmente a los delincuentes.

Se avanzó en una reforma integral de la Policía desde el primer día de gobierno; la Provincia de Buenos Aires se comprometió a trabajar para que los bonaerenses puedan vivir más tranquilos. Se puso en marcha una reforma integral de la Policía, que se enfoca en cuatro puntos básicos: la transparencia, la profesionalización de la fuerza, el equipamiento de nuestros agentes y la modernización de los sistemas. Tengamos en cuenta que heredamos la Policía de Scioli, heredamos una Policía con un escaso entrenamiento, a muchos de ellos no les cerraba el blanco, como se decía anteriormente.

En materia de transparencia hicimos obligatoria la presentación y publicación de todas las declaraciones juradas de las fuerzas; ya son públicas las declaraciones de 40.000 efectivos.

En lo que va de esta gestión se realizaron 24.000 sumarios, 852 de los cuales fueron por enriquecimiento ilícito y se apartó a más funcionarios que en los diez años anteriores, reconociendo al buen policía y separando al mal policía.

Esto es algo de todo lo que se ha hecho en la Provincia. La verdad que hay mucha cosa más para seguir leyendo: se duplicó la inversión en equipamiento, se otorgaron más de 55.000 chalecos antibalas para que todos los agentes de la calle de todos los municipios de la Provincia, cuenten con el suyo.

Se sumaron torres de monitoreo, oficinas móviles, patrulleros, motos. Después de 10 años se renovó el equipamiento del Grupo GAD, y así podríamos seguir enumerando. Todo esto refleja -como dije- la posición clara como gestión con las fuerzas policiales, que tiene la Provincia de Buenos Aires.

Por todo esto, señor presidente y para ir cerrando, decimos, volvemos a ratificar que el marco legal debe ser una ley sancionada por el Congreso Nacional en el marco de sus atribuciones, y también decimos que las circunstancias en que un agente de seguridad o policial necesite utilizar un arma letal, debe tener un fin y un marco legal, más allá que el derecho a la vida del ciudadano está debidamente asegurado por la Constitución Nacional, como así también la nueva aplicación de la pena.

Creo que debemos tener un firme marco legal que evite la confusa interpretación de la norma que estamos ahora debatiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy breve: ahora en unos días se cumplen tres años ya del gobierno de Cambiemos, con Macri en Nación y la Gobernadora Vidal en Provincia, que es lo mismo, la verdad que no veo muchas diferencias. Lo que sí me parecen muy bien todos los operativos y todo lo que han decomisado; también nos han invitado por Instagram a ver esa quema de droga, la verdad que un show maravilloso han hecho con esas cosas.

Digo: en la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, que vivieron pidiendo que el traspaso de la Policía, etcétera, la realidad es que después ocurren episodios como que te maten por la espalda, y ocurren en la ciudad de Buenos Aires, ocurren en el sur con Jones Huala; han ocurrido situaciones de inseguridad bastante complejas que no se han podido dilucidar.

La verdad que el tema de la Justicia está bastante imbricado con la trenza política y es bastante difícil de desatar esos nudos. Si no, por ejemplo, me llama la atención: el G-20, la verdad no pasó nada en el G-20, más allá de que supongo que deben haber ajustado los protocolos de seguridad y metieron doscientos millones de personas con armas, palos, bastones en la calle, sencillamente porque el pueblo argentino es un pueblo que no tiene las características de violencia que siempre nos hicieron creer en estas últimas marchas, donde todo el mundo le vio la cara a los infiltrados y la Ministra Bullrich no pudo agarrar ni uno. Agarró sí a dos muchachos que habían sido denunciados por pertenecer a algún grupo terrorista sirio-libanés, y que los tuvieron que soltar ahora porque no tenían absolutamente nada que ver.

También es llamativo que no hayan podido organizar el partido de fútbol, pero sí también me encanta cómo se lucha contra las mafias, porque Di Zeo debe haber llegado a Madrid a disfrutar del partido de fútbol, la va a pasar maravilloso en un estadio precioso. Bueno, el señor viajó, se sacó la foto en todos lados, pero por otro lado el discurso es “estas cosas no las vamos a permitir”.

Con esto lo que quiero decir no es para empezar a tirarnos quién hizo más, quién hizo menos, quién es mejor, quién es peor. Primero, que cada uno se haga cargo de lo que gobierna, lo que quiere y lo que tiene que hacer. Eso como punto principal.

Nosotros nos hacemos cargo de lo que hicimos y de los errores que pudimos haber cometido, y de lo que tal vez no pudimos o no supimos hacer. Lo mismo le pedimos a

quienes hoy gobiernan, que se hagan cargo en Nación, en Provincia y en la ciudad. Que la cortemos con esto de la herencia porque ya da para una miniserie, es un absurdo seguir hablando de la herencia.

Por otro lado también pensaba que con esa doctrina que es bastante peligrosa, que no me voy a explayar porque lo hizo de manera impecable mi compañero de bancada, yo pensaba qué hubiera pasado si esa doctrina se utilizaba cuando ingresaba el auto Gol con cuatro o cinco chicos y chicas a la quinta de Olivos, que iban a la escuela no sé cuanto, Highlands creo, no quiero decir un nombre por otro.

Digo: el tema de la seguridad es mucho más serio que todo lo que por ahí a veces planteamos acá, no deberíamos caer en la chicana. Tiene que ver con el ajuste, los índices de inseguridad aumentan cuando hay hambre, cuando hay falta de laburo, cuando hay frío, cuando te acostás con la panza vacía.

Con esto no estoy justificando, estoy diciendo que hay que analizarlo en el contexto que corresponde y un gobierno que está aplicando durísimas recetas, en este gobierno neoliberal donde la gente se queda sin laburo, donde ha padecido tarifazos impresionantes, naftazos que no se han visto en otros lados del mundo porque por mucho menos casi incendian Francia, a pesar de que Macron aquí en el G-20 la jugó de guapo francés y cuando volvió parecería que tiene que ir un poquito para atrás con sus medidas.

Entonces hagámonos cargo de lo que se está generando, la verdad que es un país peor que el que recibieron, no hay un solo indicador que podamos contraponer que es bueno, salvo para la timba financiera, salvo para los que realmente han hecho negocios.

Entonces me parece que en esto tenemos que aportar todos con el tema de la inseguridad, pero es muy peligroso que se avale y que se deje pasar como si nada lo que ha expresado la Ministra Patricia Bullrich.

Tampoco se puede dejar pasar que dijo el otro día que casi más del 90% de algunas de las muertes que había habido en Argentina, estaban vinculadas al delito. La verdad que se contraponen absolutamente con los números que ha dado la concejala preopinante.

Entonces no es un tema para politizar de manera berreta, me parece que es un tema serio y lamentablemente si seguimos mirando y profundizando este ajuste brutal sobre todas las personas, cada vez va a ser peor y no porque las personas quieran, sino porque se generan contextos violentos. Esto no es una justificación, es una realidad, miremos los números que hubo en otros años y miremos los que se van a ir produciendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, concuerdo totalmente con las palabras de la concejala preopinante con que es un tema que debe ser analizado seriamente y que bajo ningún punto de vista puede soslayarse o tratarse livianamente. Justamente es por eso que cuando la concejala Pignatelli de nuestro bloque hablaba de estadísticas y de datos, no estábamos hablando de herencia, sino que estábamos hablando de datos fácticos y reales y de situaciones que describen por qué se toman las decisiones que se toman.

Cuando hablamos de las decisiones que se tomaron en anterioridad en materia de seguridad, tampoco es una chicana o un recuerdo de la herencia, sino porque fueron situaciones o decisiones que se tomaron en el marco de la institucionalidad del ejercicio del poder del Poder Ejecutivo y que se tomaron sobre las fuerzas policiales y que tuvieron consecuencias, y tuvieron consecuencias en el presente.

Particularmente con respecto a las estadísticas, quizás tendríamos que verlo y tendríamos que discutirlo y tendríamos que mirar cuáles son esas estadísticas que tiene la concejal preopinante, porque no son las que ha difundido el Ministerio de Seguridad durante su gobierno y que ha tomado el actual, tomando en cuenta cuál era el trato que hacían con las estadísticas.

Haciendo una licencia y creyendo que las estadísticas que publicaban en el Ministerio de Seguridad de la Nación durante los doce años de gobierno del kirchnerismo eran las que efectivamente ocurrían y las que aún sigue publicando, podemos ver cómo, y compartiendo el criterio de la concejal Pignatelli que no es bueno nunca hablar de estadísticas criminales, podemos ver cómo ha habido un descenso.

Con respecto a lo que se denominan muertes por uso de la fuerza institucional, que es la que se produce producto de enfrentamientos donde no discriminan si fueron producto de un robo o no hace una distinción, también se puede ver en la página del Ministerio de Seguridad cómo hubo un marcado descenso. De hecho aquí tengo la estadística: en el año 2014 era de un 10,4 cada 10.000 efectivos de las fuerzas federales a un 4,6 en el 2017, es decir, si tomamos el 2010 como marco de referencia, hubo una disminución del 20%. Esto es información on line que se puede verificar en el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Me parece que esto marca algo, marca una cuestión paradigmática. Algo se debe estar haciendo bien con respecto al reentrenamiento de las fuerzas si ha habido una disminución tan drástica y tan marcada.

Con respecto a la Provincia de Buenos Aires, e insisto son decisiones que se tomaron, no es herencia, son decisiones que se tomaron y que tuvieron influencia en su momento y tienen influencia sobre el presente, y me refiero particularmente a la creación de la Policía Local.

Si llamó la atención que sea por una resolución ministerial, si llamó la atención que no haya pasado por el Congreso, sería bueno que les hubiese llamado la atención que la Policía Local también fue creada por una resolución ministerial, algo que fue fuertemente debatido en el momento, amparándose en el uso de la Ley de Seguridad Pública que permitía, según la interpretación que hace Scioli en su momento, ya de antemano la creación, en ese momento el Ministro de Seguridad impone la creación por una resolución ministerial, de la Policía Local.

Si uno ve ese decreto reglamentario, ve que crea una Policía como una especialidad de la Bonaerense, donde prácticamente no tiene ningún tipo de especificación de cómo debe ser su desempeño. Es más: no le establece rango, no le establece responsabilidades, no le establece cómo deben ser los períodos de entrenamiento y reentrenamiento.

Le recuerdo también que a los seis meses les pusieron un arma en la mano a esos chicos. Seis meses de entrenamiento, que recuerdo que algunos funcionarios

bahienses explicaron, hicieron un enorme esfuerzo para explicar en ese momento cuál había sido la medida, pero con seis meses de entrenamiento, habiendo tocado un arma y ejecutando disparos solamente dos veces en ese período de seis meses, o una, recibieron un arma y salieron a patullar la calle.

Eso no es herencia, es un dato de la realidad, porque esos son los policías que por ejemplo en Bahía Blanca constituyen la mayor fuerza que patrulla nuestra ciudad, con un entrenamiento en ese momento de seis meses.

Entonces cuando hablamos de responsabilidad en materia de seguridad, deberíamos hacernos todos responsables, admitir que se cometieron errores, admitir que las cuestiones que hoy se están criticando son las mismas decisiones que tomaron en el pasado particularmente en nuestra provincia y afectando a nuestra ciudad, y deberíamos todos tomar esas estadísticas que hoy están afortunadamente, falta mucho pero afortunadamente disminuyendo, y trabajar en ese sentido, pero sin hipocresías.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, creo en primer término -justamente porque los números no dan bien- que se despachan con esto. Si una política de seguridad que para vérsela exitosa tendría que ser efectiva en la prevención del delito, tiene que terminar autorizando la pena de muerte, es porque las cosas no están tan bien.

Me parece que lo que no se ha mencionado aquí, y que es un elemento sustancial de lo que estamos discutiendo, es que Cambiemos lanzó la campaña electoral, y las mediciones de Durán Barba respecto de las inquietudes y las necesidades y las expectativas y el dolor de nuestra gente, encuentran en los cuatro primeros lugares temas vinculados con la economía: la inflación, el empleo, el salario que no alcanza y los jubilados habiendo perdido un aguinaldo y medio en el transcurso de este año, al sacar la cuenta con la nueva forma de movilidad respecto de la anterior que fue reemplazada.

En quinto lugar aparece la inseguridad que castiga mucho en los sectores más vulnerables socialmente, y entonces ahí fueron por eso, restauraron la pena de muerte dejando la decisión no en manos de un juez sino de un policía. Ha sido trasladar la doctrina Chocobar al reglamento para el uso de armas. Chocobar es de la policía local, no en este distrito, en otro.

Y se da esta cuestión que colisiona desde lo institucional porque Chocobar está siendo juzgado por homicidio agravado, mientras que para el Gobierno es un héroe porque mató por la espalda a un hombre desarmado que huía sin representar riesgo ni para él ni para terceros en ese momento.

Esto es institucionalizar el gatillo fácil, es decir, la propia Ministra ha dicho en sus exposiciones públicas que con esto van a aliviar la situación de muchísimos policías que se encuentran en una situación judicial complicada. Quiere decir que hay muchísimos policías que han actuado de la manera que ahora pretenden blanquear.

Y más allá del aprovechamiento electoral que están buscando porque ¿qué puede responder Macri de la

inflación?, 47% este año, 48%, cerramos ahí, cuando decía, y lo dijo acá en Bahía Blanca, “lo más fácil para solucionar es la inflación, yo la paro mañana”, ¿48% tres años después!

¿El empleo? El desempleo sigue aumentando, 48% de los pibes pobres en la Argentina, compromisos por generaciones. Y la plata que produce el país y la deuda que se toma es para pagar intereses de la deuda. \$ 840.000 por minuto estamos pagando de intereses de la deuda mientras la gente se empobrece. Y aumentan a lo mejor algunas partidas sociales simplemente porque el mismo gobierno que las dispone es aquel que generó las políticas y las decisiones para que tantísima gente se empobreciera y profundizara su problema social.

Pero acá estamos en campaña, como no pueden decir que la inflación va a bajar, como no pueden decir que van a volver a poner plata en el bolsillo de trabajadores y jubilados para reactivar el mercado interno, encuentran que la seguridad es un tema que pega y con facilidad. Está en los lugares más oscuros, más recónditos de las mentes y los corazones de alguna gente agobiada por infinidad de situaciones como planteaba mi compañera de bloque, y encima tienen que soportar la inseguridad que no ha descendido, no ha disminuido; con el acompañamiento y el blindaje mediático se ha logrado la percepción de que ahora no es tanto y sí es tanto.

Y cuando se habla tan graciosamente de “las mafias”, se ignora y enhorabuena los curas en preferencia por los pobres han salido a denunciarlo, como lo hizo también nuestro bloque en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, mucha mafia pero resulta que ahora legalizan el juego online; cualquier persona hasta la más humilde está bancarizada producto de las tarjetas y en la acuciante necesidad se está promoviendo, como dijo la compañera María Teresa García en el Senado, que cada casa sea un garito.

Entonces tampoco por ahí podemos estar con-testes en decir “sí efectivamente pobres mafias”. Se van generando otras, se van acomodando, como bien también se dijo, el huevo de la serpiente en el Presupuesto es ese: recaudamos de dónde, es más o menos el equivalente moderno online, electrónico, de las abuelas que van con las moneditas al mercado y antes de eso pasan por el Bingo y las liquidan allí, en aras de modificar desde la magia casi, desde el azar, una situación que ya no pueden sostener.

Pero es la campaña electoral. Y ¿qué puede decirle Macri a los jubilados que ya no tienen los remedios en el ciento por ciento provistos por el PAMI? ¿Qué tiene para decirles a los jubilados que ganan \$ 9.000 y la canasta es de \$ 26.000?, los que daban la vida por la plata de los jubilados y están liquidando el fondo de garantía de sustentabilidad.

¿Qué tienen para decirles a los trabajadores, los que los alentaban a que pararan el país porque no había que pagar Impuesto a las Ganancias por el salario y hoy hay 700.000 personas más?; siguieron pagando todos los otros y 700.000 más también lo hacen.

¿Qué se puede prometer electoralmente desde ahí? Nada. Nada. Con las tarifas que no se pueden afrontar, con el tanque de nafta que no se puede llenar, tampoco hay nada que decirles. Mientras claro, los que reciben las tarifas dolarizadas siguen enriqueciéndose ¿no?, con todas estas cuestiones modernas de las grandes empresas de la energía limpia y cuantas cosas más, se llevan al bolsillo la torta

mayor de la riqueza generada por los argentinos y las argentinas.

Entonces ¿que viene después? Y la inseguridad es lo que le preocupa a la gente, entonces vamos a ir y prometemos bala porque esto cala, esto entra, esto pega, perdiendo de vista la gente que a lo mejor cree que esto puede ser una solución, que el día de mañana puede ser le hijo, la hija el que sale disparando por alguna razón determinada y termina asesinado por las balas policiales con esta aplicación express de la pena de muerte, pretendiéndose la impunidad para el que lo perpetró.

Por eso este es un tema altísimamente preocupante pero que no hay que desprenderlo de la pretensión del Gobierno de seguir instalado donde está, para seguir profundizando el modelo de exclusión. Pero además estas facultades extraordinarias a la policía, esto de “mate que no hay problema”, tiene que ver también con el disciplinamiento. La Ministra dijo “hay que sacarles el miedo a tirar”, y le trasladan el miedo a la sociedad en su conjunto, porque esto no es solo para el chorro que huye o el presunto delincuente que cometió un hecho y dispara, esto también es para las movilizaciones populares, esto también es para cuando la gente salga a la calle desesperada -como está saliendo todo el tiempo- y procuran frenarla, como Macrón en Francia. Y no van a poder si no se retroceden las medidas dañinas para los intereses colectivos de los sectores populares.

Y entonces también ahí está la posibilidad de meter el miedo suficiente para aún cuando la situación se torna difícilmente tolerable desde lo social, la gente se retraiga en defensa de su vida.

Ojalá que el Poder Judicial o algunos estamentos por lo menos, den una muestra de cordura, den una muestra de defensa del Código Penal, den una muestra de defensa de los intereses y garantías colectivos y no terminemos estando en un far west donde el Estado sea el que mata sin ningún tipo de sanción, y no porque tengan el noble objetivo de tener una sociedad en paz y con un crecimiento equitativo y donde todos seamos partícipes, porque el ajuste no cierra con la gente adentro, no cierra sin represión, no caben todos, no hay para todos y entonces hay que discernir y algunos la policía los custodia, a otros los vigila y a los que los vigila encima ahora les puede tirar como si nada.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, quisiera referirme hoy a los resultados definitivos sobre el estudio nacional que presentó nuestra Vicepresidenta, quien está a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad, junto con nuestro presidente Mauricio Macri, en el marco del Día Internacional de la Persona con Discapacidad.

Se ha terminado un trabajo de investigación que tiene que ver con el perfil de la persona con discapacidad. En el año 2017 quedó conformada la Agencia Nacional de Discapacidad, dándole la máxima jerarquía al ponerla en dependencia directa de la Presidencia de la Nación, reflejando la visión que tenemos desde que asumimos sobre una política integral y transversal para las personas con discapacidad.

No se pueden diagramar políticas de estado sin conocer la realidad. Es necesario un conocimiento profundo para implementar acciones efectivas. Una de las acciones necesarias fue el trabajo realizado conjuntamente con el INDEC, trabajo fundamental para la toma de decisiones basado en el paradigma actual según al Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el año 2006 nuestro país se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención que en su Artículo 31° exhorta a los estados adherentes a recopilar y difundir estadísticas que permitan la formulación y aplicación de políticas que promuevan y protejan los derechos de las personas con discapacidad. El INDEC ha tomado el compromiso de contribuir a esta tarea en el marco del Plan Nacional de Discapacidad, que incorpora dentro de sus objetivos la producción de información actualizada y de calidad.

El estudio nacional sobre el perfil al que me estoy refiriendo, fue implementado en las localidades urbanas de 5.000 y más habitantes de todo el territorio nacional durante los meses de abril y mayo de 2018. Se visitaron alrededor de 41.000 viviendas particulares mediante metodología de entrevista directa y tecnología.

Este trabajo tiene representatividad nacional y regional, involucra seis regiones estadísticas: Gran Buenos Aires, CABA y 24 partidos del Gran Buenos Aires. Noroeste: Catamarca, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja y Santiago del Estero. Noreste Pampeano: toda la provincia de Buenos Aires, Patagonia: Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Los objetivos de este trabajo son cuatro: cuantificar a la población con dificultades, dificultades para ver, oír, caminar, subir escaleras, agarrar y levantar objetos con brazos o manos, atenderse por sí mismo en lo que respecta al cuidado personal, bañarse, vestirse, comer solo, hablar y comunicarse, si entiende lo que se le dice, si se hace entender, recordar o concentrarse y recordar su comportamiento.

Por otro lado persigue como objetivo describir el perfil de la población con dificultades. El parentesco con todos los miembros de su hogar, el sexo, edad, lugar de nacimiento, cobertura de salud, previsión social, características educativas, situación conyugal, característica laboral, uso y certificado de discapacidad, edad y origen de esa dificultad, condiciones habitacionales del hogar.

En términos absolutos se corresponde con una estimación de 3.572.000 personas, es decir que aproximadamente 10 de cada 100 personas que viven en las localidades que mencioné poseen algún tipo de dificultad.

La región de Cuyo es la que presenta mayor proporción de personas con dificultad, y la región de la Patagonia la menor.

El perfil nacional de las personas con discapacidad ha sido un excelente trabajo investigativo, como ya dije. Cuenta con más de 14 capítulos. En el Capítulo 7, voy a sintetizar para no extenderme, pero es muy interesante y quiero hacer un paréntesis: desde el 2010 que no se tenían datos y aún así con el último censo del 2010 nunca se hizo, por el tiempo y trabajo que conlleva, un estudio tan específico y tan completo como el que hoy estoy mencionado y compartiendo aquí.

El Perfil Nacional de las Personas con Discapacidad cuenta con 14 capítulos. En el Capítulo 7 podemos observar los resultados cuantitativos de acuerdo al tipo de dificultad. En el Capítulo 8 se detalla el origen y la causa de esa dificultad. En el Capítulo 9 podemos observar un informe específico acerca del Certificado Único de Discapacidad.

Por otro lado, la prevalencia de la población con dificultad, yo tomé una franja etaria de 6 años y más, es similar en todas las regiones que se hizo el estudio. Así por ejemplo, respecto a la cantidad de dificultades que tienen la persona se arrojan los siguientes resultados: el 59% de la población con dificultades de 6 años y más tienen solo una dificultad. El 30% posee dos o más.

Respecto al tipo de dificultad entre la población con una sola, se observa que la prevalente es la motora seguida por la visual, la auditiva y la mental-cognitiva.

La edad de origen de la dificultad, en el 82% de la población se adquiere después del nacimiento, la causa de la dificultad principal es la enfermedad, luego los accidentes. El 33% de la población tiene Certificado Único de Discapacidad, de este porcentaje el 90% lo usa.

El Certificado de Discapacidad vigente principalmente se usa para obtener el pase libre de transporte y la cobertura integral de medicación y salud. Y así puedo seguir con un montón de cifras interesantísimas que sirven para que podamos diagramar acciones y políticas concretas como lo venimos haciendo.

Para finalizar retomo los dichos de nuestra Vicepresidenta cuando se refiere a “que esta gestión finalmente dio inicio a una presencia real y certera del Estado en la generación de la verdadera inclusión”, y esto también se ve reflejado en el plano local y no solo en la gestión del Intendente sino también trabajando con instituciones y agrupaciones intermedias, como por ejemplo con el Observatorio de las Personas con Discapacidad, porque esta política integral y transversal se construye entre todos los miembros activos de la comunidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, quería tomar la palabra para poner en conocimiento de todos que como bien saben porque es de público y notorio conocimiento, la semana pasada se inició con las tareas de compactación gracias a un arduo trabajo en lo personal que inicié hace 7 años, en los que transcurrieron distintas gestiones, en las que se golpearon muchas puertas y finalmente ese trabajo se pudo ver concretado la semana pasada con la primera compactación del vehículo que había sido secuestrado en 1995.

Este programa que es del Ministerio de Seguridad de Nación tiene una importancia trascendental en distintos ámbitos, no solo en lo que implica la liberación de espacios que el Municipio tiene que alquilar para poder destinar el producido de los distintos secuestros, sino también en materia ambiental, debido a los distintos focos de posibles incendios que pueden generarse por el estado en que se encuentran los predios y las distintas plagas que se generan.

Quiero resaltar el trabajo de las distintas áreas para lograr esto, incluyendo también la sanción y la aprobación de la Ordenanza en el Concejo Deliberante el año pasado por

unanimidad, porque sin esa ordenanza no se podría haber aplicado este convenio.

En este primer lote se van a poder compactar 1.500 motos y 400 automotores, los cuales están distribuidos tanto en el predio de El Triángulo en el Kilómetro 678 de la Ruta 3. También vamos a poder liberar espacio del predio de calle Undiano, y en su totalidad el galpón en calle Donado a la altura del 1.020, porque las 1.500 motos a compactarse se encuentran allí, tanto en lo que se conoce como El Palomar como en el subsuelo.

Quería poner de resalto el trabajo de los empleados de Tránsito, dado que si bien no los vemos desde el inicio de esta gestión buscando los vehículos en los distintos predios, individualizándolos para poder tener certezas a la hora de compactar y no tener ningún error, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Se tomaron en cuenta distintos parámetros de seguridad en exceso de lo que la normativa nos exige, pudiendo haber notificado únicamente por edictos antes de hacer la compactación, y fuimos más allá con la Secretaría de Gobierno, se tomó el trabajo de individualizar al titular y al infractor en el caso que no sea la misma persona y se cruzaron las notificaciones correspondientes casa por casa aún cuando la ley no lo exigía.

En los casos de las notificaciones fallidas se recurrió a la búsqueda de datos del domicilio, para poder tener la certeza de estar notificando a quien correspondía. Este es el motivo por el cual se demoró tanto la implementación del plan; además de que necesitábamos el turno, éste es un programa que como ya dije depende del Ministerio de Seguridad de Nación, con lo cual distintos municipios a lo largo de todo el país se adherieron y hay que pedir un turno y esperar que ese turno sea otorgado.

Ya está la compactadora en Bahía, está trabajando desde la semana pasada, ahora con un impasse reacomodando los predios luego de la liberación que se produjo; en el predio del El Triángulo ya se liberó un tercio de su capacidad que estaba ocupada. La compactadora va a ponerse en marcha nuevamente los primeros días de la semana que viene, con el compromiso asumido de no irse hasta poder compactar el lote que se individualizó desde los juzgados de faltas.

Quería también resaltar y dejar en claro, porque quizás ha habido reclamos de por qué estos vehículos no se entregaban a personas que los pudieran necesitar o quizás por qué no se subastaban. La ley permite distintas alternativas, en esta ocasión y en este lote se trata de vehículos que como bien referenciaba al inicio, están secuestrados hace más de 20 años y no se encuentran muchos de ellos en condiciones de circular, en el caso de 100 automotores no tenían patente consignada con lo cual tampoco era posible la individualización de su titular registral, ni de alguien con derecho a reclamar sobre él.

De cualquier manera todos los escollos legales fueron sorteados con la publicación de edictos tanto en el diario de mayor circulación local como a nivel nacional, como en la publicación y su lectura a través de la radio LU3. Lo edictos fueron individualizadas las patentes que sí se pudieron localizar y con el producido de la compactación se van a ver beneficiadas distintas entidades de beneficencia, porque el programa de Nación a sí lo establece. El contrato se firma entre la empresa particular, en nuestro caso es una empresa de Quilmes la que nos fue asignada, que ha firmado

distintos contratos con entidades y en donde además están recepcionando en la Secretaría de Gobierno distintas otras instituciones para otras etapas del plan a llevarse a cabo.

Quedan muchísimos vehículos por compactar, hay alrededor de 15.000 en todos los depósitos municipales entre automotores y motovehículos, pero es intención del Ejecutivo Municipal continuar con las otras etapas que son la afectación de vehículos, ya se recuperaron algunos que fueron afectados al Parque Automotor Municipal, y habiendo sorteado los escollos y recibido la aprobación del Ministerio de Nación y de la titular de la Directora del Programa de Compactación, se va a empezar a analizar la posibilidad de beneficiar instituciones que así lo requieran.

Si también se han entregado algunos, como a Bomberos Voluntarios o a escuelas técnicas para hacer distintos prototipos en estudio, que cuando se logren los trabajos de estudio vamos a estar comunicando como corresponde.

Sin más, agradeciendo nuevamente el compromiso y la responsabilidad de todo el Cuerpo a la hora de acompañar este tipo de proyectos.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- De acuerdo a lo conversado en labor, se van a poner a consideración la aprobación en conjunto de los puntos I al V del Orden del Día.

En consideración los puntos mencionados.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según se acordó en la reunión de labor, el Punto VI vuelve a comisión.

VII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EVALUAR LA POSIBILIDAD DE EXTENDER
RECORRIDO DE LA LINEA 517**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según se acordó los Puntos VIII y IX vuelven a comisión.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 300-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que el Club Napostá, solicita autorización para la ampliación de las instalaciones ubicadas en Avenida Alem 328, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, las obras de ampliación a desarrollarse en el inmueble ubicado en Avenida Alem 328, propiedad del Club Napostá, pudiendo superar los valores máximos del FOS y el FOT, establecidos para la zona.

ARTICULO 2º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Cancha de Básquet”, planificada en la obra autorizada en el Artículo 1º, en virtud del uso preexistente que desde el Año 1928, lleva adelante la institución, cumpliendo una función social, integradora, educativa y educadora.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

RESOLUCION
(Exp. 449-HCD-2018)

VISTO

El desarrollo urbanístico en la zona norte de nuestra ciudad, en particular el constante crecimiento del Barrio Los Olivos, y;

CONSIDERANDO

Que, el desarrollo urbano, debe ir acompañado de la ejecución de obras públicas que posibiliten una mejor calidad de vida de los vecinos de la ciudad.

Que, la ejecución de obras para la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales constituyen una necesidad y hacen a la salud y bienestar de los vecinos.

Que, los vecinos del Barrio Los Olivos, se han organizado y han intentado en reiteradas ocasiones solicitar información a la empresa ABSA respecto de la factibilidad, costos y plazos para la concreción de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en el Barrio; obteniendo una respuesta verbal negativa por parte de la empresa prestataria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa ABSA informe acerca de la factibilidad, costos y procedimientos necesarios para la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en el Barrio Los Olivos.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.059-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la contratación del servicio telefónico – abono mensual para telefonía móvil para la Municipalidad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Atento dispuesto en el Artículo 273º, Primera Parte, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que expresa: “*El Departamento Deliberativo podrá autorizar planes de obras públicas, compras de elementos mecánicos para servicios*

públicos y otras contrataciones, comprometiendo fondos de más de un ejercicio. En tales casos, el Departamento Ejecutivo deberá formular anualmente las pertinentes Reservas de Créditos en los presupuestos”.

Que, de lo informado por el Departamento Compras a fs. 21 surge, que la presente contratación se extiende por un período de veinticuatro meses, por lo que corresponde requerir la autorización del Honorable Concejo Deliberante, a fin de que autorice el compromiso de gasto para ejercicios futuros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del servicio telefónico – abono mensual para telefonía móvil para la Municipalidad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 250-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la firma BAHIA SERVICIOS INDUSTRIALES y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, suscribieron un Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado respecto de dos fracciones de terreno del Parque Industrial, y;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripto con fecha 27 de Octubre de 2015, entre la firma BAHIA SERVICIOS INDUSTRIALES –Representada por el Sr. Fabio Alejandro Revelante- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA –Aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2473/2015- con relación a dos fracciones de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificadas catastralmente como:

- Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción XI, Parcela 1, Partida 180.095, con una superficie de 4311,01 m2.
- Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción XI, Parcela 15, Partida 180.101, con una superficie de 4320 m2.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 590-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido a la actualización de los costos de la Tarifa del Servicio de Taxis.

En las presentes actuaciones las entidades que nuclean la actividad, mediante nota agregada a fojas 74, han solicitado un aumento en el valor actual de la tarifa.

A fin de dar tratamiento al tema, la Dirección Tránsito y Transporte, ha confeccionado un estudio de costos, obrante a fojas 76/79, pudiéndose constatar un aumento generalizado de los valores de las principales variables, resultando la adecuación del valor de la bajada de bandera y de la vuelta del reloj-taxímetro cada cien metros de recorrido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Fijase en Cuarenta y Seis Pesos con Noventa Centavos (\$ 46,90.-), como máximo, el valor de la “Bajada de Bandera”, del Servicio de Taxis.

ARTICULO 2°: Fijase en Tres Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 3,40.-) el valor de la vuelta del Reloj-Taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.175-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, conocer los motivos por los que se requiere desde la Secretaría de Gobierno la designación del Contador Juan Ignacio Bacci, cargo para el que se lo requiere y tiempo por el que se extenderán sus funciones.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.172-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de emplazar un reductor de velocidad en las inmediaciones de la intersección de León de Iraeta y Las Acacias.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.161-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJADORES UNIDOS LTDA., para la provisión de trabajos de hormigón – mano de obra, para la realización de la Plaza Alfredo Alejandro Pianesi, y;

CONSIDERANDO

Atento dispuesto en el Artículo 273°, Primera Parte, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que expresa: “*El Departamento Deliberativo podrá autorizar planes de obras públicas, compras de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones, comprometiendo fondos de más de un ejercicio, en tales casos, el Departamento Ejecutivo, deberá formular anualmente las pertinentes Reservas de Crédito en los presupuestos*”.

Que, de lo informado por el Departamento Compras a fs. 15, corresponde requerir la autorización del Honorable Concejo Deliberante, a fin de que autorice el compromiso de gasto para ejercicios futuros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJADORES UNIDOS LTDA., para la provisión de trabajos de hormigón – mano de obra, para la realización de la Plaza Alfredo Alejandro Pianesi, por la suma de Doscientos Treinta y Un Mil Sesenta y Nueve Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 231.069,49.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

IV

RESOLUCIÓN (Exp. 1.166-HCD-2018)

VISTO

El Evento Viva Bahía, que se realizará próximamente en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, se plantea el desarrollo de un gran evento para todos los ciudadanos de Bahía Blanca, en donde podrán disfrutar tanto niños como jóvenes y adultos durante las dos jornadas que se extenderá el festival.

Que, el mismo, con fecha de inicio el sábado y culminación el domingo, contará con una gran variedad de atractivos para toda la familia como un patio cervecero, food trucks, expositores, venta de productos regionales, paseo de compras, competencias de karting y motocross, juegos de agua, exhibición de autos y motos nuevos y antiguos, hot sale de autos usados, show de dj's y stand up, espectáculos infantiles y bandas en vivo entre otros.

Que, la realización de este tipo de eventos en nuestra ciudad promueve los valores de compartir en familia y brinda un espacio de encuentro para los Bahienses, con propuestas entretenidas para realizar al aire libre durante el fin de semana.

Que, el evento, es organizado por la Asociación de Empleados de Comercio en conjunto con ACAS CONSULTORES S.A., concesionaria del predio Ezequiel Crisol.

Que, el festival, se llevará a cabo los días 15 y 16 de Diciembre del corriente año en el histórico Autódromo Bahiense Ezequiel Crisol, sito en calle Bermúdez 6006 de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, la entrada general para ambos días, tendrá un costo de \$50 para el público en general y para jubilados, menores, y Asociados de Empleados de Comercio, la entrada será libre y gratuita.

Que, la presente declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de Recursos Humanos y/o Técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el "Festival Viva Bahía" que se realizará los días 15 y 16 de Diciembre en el Autódromo Ezequiel Crisol, Bermúdez 6006.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a ACAS Consultores S.A.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.152-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por Vecinos Autoconvocados de General Daniel Cerri, en la que solicitan la utilización de la Banca 25, a fin de exponer en relación a la falta de provisión de agua en la localidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a los Vecinos Autoconvocados de General Daniel Cerri, a fin de exponer en relación a la falta de provisión de agua en la localidad.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los Vecinos recurrentes, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

VI

RESOLUCIÓN
(Exp. 1.159-HCD-2018)

VISTO

La propuesta de la Feria Municipal de Artesanos de la Ciudad de Bahía Blanca, junto a artistas de la ciudad de realizar el Encuentro de la Cultura los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16 de Diciembre del corriente año en la Plaza Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que, el Encuentro de la Cultura, promueve la muestra de diferentes producciones artísticas locales (teatro, literatura, música, danzas, cine-video, plástica, escultura, etc.) y brinda un espacio en el cual es posible vender las producciones propias en diferentes stands, con el objetivo de estimular a la comunidad en el encuentro con el Arte considerado como factor importante en el crecimiento de una comunidad o pueblo.

Que, el Encuentro de la Cultura, se propone a su vez, despertar en los más jóvenes el interés por el arte ya sea como alimento así como también como opción de carrera a seguir.

Que, los organizadores, realizan una convocatoria amplia convocando a artistas de todas las áreas a sumarse, a los más jóvenes y a los más experimentados con la intención de que se encuentren, debatan, se conozcan, aprendan unos con otros.

Que, los días propuestos para dicho encuentro, son el segundo fin de semana de Diciembre de 2018 (de viernes 14 a domingo 16), con horarios acotados, sin estridencias que incomoden a los vecinos ni a los transeúntes, con un cuidado absoluto del espacio público.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, -el “Encuentro de la Cultura”, a realizarse en la Plaza Rivadavia de Bahía Blanca del viernes 14 al domingo 16 de Diciembre de 2018, organizado por la Feria Municipal de Artesanos de la Ciudad de Bahía Blanca junto a artistas de la ciudad.

SEGUNDO: Girar copia a la Comisión organizadora de la Feria Municipal de Artesanos de la Ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

VII

RESOLUCIÓN (Exp. 1.160-HCD-2018)

VISTO

El deficiente servicio en materia de distribución y provisión de agua potable en la localidad de General Cerri, y;

CONSIDERANDO

Que, ABSA S.A., es responsable de las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable en el Partido de Bahía Blanca.

Que, el objetivo de ABSA S.A., es “trabajar para lograr óptimos niveles en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en su área de concesión, con el objetivo de afianzarse como una empresa de servicios públicos esenciales, reconocida por su gestión eficiente y su profundo compromiso social con la comunidad.”

Que, la deficiencia aludida, se pone de manifiesto a raíz de reiterados cortes o reducciones imprevistos en la provisión de agua a distintas horas del día, lo cual vulnera la calidad de vida de cientos de familias, quienes deben adecuar sus actividades diarias en función de poder contar o no con el servicio.

Que, ello, implica que actividades básicas tales como cocinar o llevar adelante tareas de higiene y salubridad, se vean seriamente afectadas a raíz de esta situación.

Que, la proximidad de los meses de Verano implica la presencia de altas temperaturas, por lo cual la demanda del servicio de provisión de agua en condiciones eficientes aún mayor.

Que, entre las funciones de la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante, se encuentra requerir información a empresas y organismos y trabajar en la búsqueda de soluciones cuando la prestación de sus servicios se vea afectada. Asimismo, entiende en los reclamos y conflictos de los usuarios de Bahía Blanca, tendiendo a buscar soluciones individuales y/o colectivas conforme a la aplicación de Leyes Nacionales o Provinciales.

Que, por otro lado, la Comisión de Obras Públicas y Urbanización se encuentra facultada para intervenir y dictaminar en general en materia de ejecución y conservación de obras públicas municipales, ya se ejerciten directamente o por medio de particulares y en la reglamentación de la construcción de obras públicas y particulares.

Que, en este marco, desde las Comisiones aludidas resulta necesario tomar cabal conocimiento acerca de los hechos denunciados por los vecinos de General Daniel Cerri y tender a brindar aquellos mecanismos institucionales que tengan por objeto brindar una respuesta fehaciente y se procure garantizar la normal prestación del servicio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a un Plenario de las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio

Publico y de Obras Públicas y Urbanización a los efectos de abordar la actual situación del servicio de distribución y provisión de agua en la localidad de General Daniel Cerri .

SEGUNDO: Solicitar la participación de los gerentes y/o representantes legales de ABSA y de la Delegación Bahía Blanca de la Autoridad del Agua y OCABA, a la Titular de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), del titular de la Delegación Bahía Blanca de la Defensoría del Pueblo Provincia de Buenos Aires.

TERCERO: Por Presidencia de este Honorable Cuerpo se fijará día y hora de la convocatoria y se cursarán las invitaciones correspondientes en un plazo que no exceda los quince días de su aprobación.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.163-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, informes sobre la obra que se está realizando en la Peatonal Drago en el tramo correspondiente entre calles Donado y O'Higgins. A saber:

- Motivos de la falta del nomenclador de obra.
- Destino de la construcción en desarrollo.
- Oficinas Municipales que intervinieron en la autorización del proyecto.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 795-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones para la colocación de dos cisternas de agua en la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 831-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien realizar tareas de iluminación en el espacio público destinado a Plaza en el Barrio Villa Esperanza II.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

XI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.136-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tramite ante la empresa ABSA, la factibilidad de extender el servicio de desagües cloacales a los Barrios Thompson, El Progreso y El Porvenir.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

XII

RESOLUCIÓN

(Exp. 701-HCD-2018)

VISTO

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento de forma periódica y permanente, tendientes a la preservación de estructuras edilicias y, que por sus características arquitectónicas y de estilo, forman parte de la identidad cultural de

nuestra ciudad, por su importancia histórica, social, y/o cultural, además de cumplimentar con la normativa de seguridad e higiene laboral y lo relacionado a la accesibilidad de personas con discapacidad, y;

CONSIDERANDO

Que, el Teatro Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, es uno de los edificios más valiosos del Patrimonio de nuestra ciudad

Que, la construcción del Teatro Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, fue una iniciativa del Municipio, cuyo Intendente, Sr. Jorge MOORE, comenzó en 1910 las tratativas para adquirir un terreno con ese fin, en una zona, en aquel entonces, alejada del centro de la ciudad.

Que, el Teatro se inauguró oficialmente el 9 de Agosto de 1913 con una función de la ópera AIDA de Giuseppe VERDI.

Que, el edificio, responde a los lineamientos del Neoclasicismo Francés de fin de Siglo; de composición simétrica y axial, su implantación exenta le permite mostrar sus cuatro (4) fachadas, la principal con un cuerpo central de ritmo impar y columnas de orden monumental, que rematan en un cornisamento de balaustradas y pináculos coronados con una mansarda.

Que, en su volumen, se identifican tres (3) sectores: el de ingreso compuesto por un hall de planta rectangular que se comunica al foyer de dos (2) niveles, el de la sala propiamente dicha en forma de herradura que se eleva en niveles de palcos, cazuela, tertulia y paraíso, y del foso de orquesta y escenario de planta rectangular.

Que, en el primer nivel, se encuentra un segundo foyer que comunica con el sector de acceso al palco oficial y al salón de conciertos de forma rectangular de grandes dimensiones.

Que, por su escenario, pasaron figuras importantes del Espectáculo Nacional e Internacional, entre los cuales es de destacar la presencia en 1927 de Luigi PIRANDELLO con el estreno de "Sei personaggi in cerca d'autore", y hoy es sede de la ORQUESTA SINFONICA PROVINCIAL DE BAHIA BLANCA (desde 1959) y del BALLET DEL SUR.

Que, dicho edificio, en el Año 2011 fue declarado Monumento Histórico Nacional a través del Decreto Nacional N° 837.

Que, la Ley Provincial 13128/03, declara como Sitio Histórico Provincial al edificio del Teatro Municipal y las plazoletas y Patrimonio Histórico Urbano por Ordenanza Municipal N° 7959.

Que, en la actualidad, en el Teatro, anualmente ingresan más de 100 mil personas, a presenciar variadas expresiones artísticas, siendo considerado uno de los diez Teatros más importantes del país.

Que, es un Centro Cultural reconocido y apreciado por los bahienses, quienes en su gran mayoría lo han recorrido por los distintos proyectos que se han realizado con diversas temáticas para niños y adolescentes como ser, campañas de salud bucal, campañas culturales, lectura arte etc.

Que, en su Primer Piso, se encuentra la Sala Payró, nombrada así en honor al Escritor Roberto J. Payró en la cual pueden ingresar unas 80 personas y puede ser utilizada para charlas, conferencias, y espectáculos de música de cámara o unipersonales de Teatro.

Que, si se tiene en cuenta la antigüedad de la construcción, y el deterioro que el paso del tiempo ha ocasionado en la misma, amerita un mantenimiento especial, dado su importancia cultural, histórica y social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, implemente las medidas necesarias para la puesta en valor y mejora de Teatro Municipal ubicado en la calle Alsina N° 425 de la Ciudad de Bahía Blanca (Datos catastrales: Circunscripción 1, Sección C, Parcela 1, Manzana 161).

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda y a través de personal técnico idóneo en la materia, realice un informe donde se indique la técnica más apropiada para el mantenimiento y refacción de la fachada de dicho edificio, el mejoramiento y puesta en valor de su interior llevando a cabo las obras de instalación eléctrica, gas y agua respetando las normas de seguridad dictaminadas por los entes autorizados. Venerando las particularidades arquitectónicas que distinguen el inmueble.

TERCERO: Convocar a la Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico, en el marco de las Ordenanzas N.º 2929 y N.º 7959, a los efectos de que sean tratadas las modificaciones pertinentes al inmueble correspondiente al Teatro Municipal de Bahía Blanca .

CUARTO: Instrúyase al Departamento Ejecutivo, que haga participe al Ministerio de quien dependen los Organismos Artísticos del Sur de Provincia de Buenos Aires en colaborar Económicamente y técnicamente con dicha obra.

QUINTO: Girar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Infraestructura, Secretaría Gobierno, al Instituto Cultural de Bahía Blanca y a la Comisión de Patrimonio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Distrito X, Bahía Blanca) y a los Organismos Artísticos del Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.091-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde informes en relación al Parque Automotor Municipal correspondiente a la Delegación Cabildo:

- Cantidad de vehículos y maquinaria que se encontraban afectado a la Delegación en Diciembre de 2015 y a la fecha de contestación de la presente.
- Detalle de marca, tipo, modelo, dominio y destino asignado a cada vehículo.
- Estado actual de los vehículos. Informe si cuentan con certificado de verificación técnica vehicular.
- Si hay vehículos que no se encuentren en condiciones de cumplir con su destino asignado, informe daños que afectan su normal funcionamiento y tiempo y valor estimado de reparación.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 184-HCD-2018)

VISTO

El Decreto del Departamento Ejecutivo N° 3.128/2017, por el que se designa al Secretario de Infraestructura como Presidente de los Consorcios autorizados por ordenanza, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídase el Decreto N° 3.128/2017 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Diciembre de 2017, mediante el cual se dan por finalizadas a partir del 11 de Diciembre de 2017, las funciones del Ingeniero Guillermo Osvaldo Manrique como presidente de los Consorcios de Vecinos y Municipalidad, formalizados para la ejecución de obras de infraestructura actual, Ingeniero Alejandro Claudio Meneses, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 110-10592-2005 (184-HCD-2006).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

II

DECRETO
(Exp. 447-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Asociación de Fomento del Barrio Parque Patagonia, solicitando la imposición del nombre "ARA San Juan" a la plazoleta ubicada en la intersección de las calles 14 de Julio y Chequén del Barrio Parque Patagonia, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETO

PRIMERO: Hágase saber a la Asociación de Fomento del Barrio Parque Patagonia, a través de su Presidente Señor Néelson Hugo Bard, lo informado por el Departamento de Catastro Territorial que obra a fojas 8 a 15.

SEGUNDO: Hecho, archívese.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

III

RESOLUCIÓN
(Exp. 1.049-HCD-2018)

VISTO

El proyecto de reactivación del Tren Norpatagónico que unirá Bahía Blanca con Añelo dónde se encuentra el

yacimiento de Vaca Muerta, principal centro de inversiones del país, y;

CONSIDERANDO

Que el mismo es una iniciativa del Ministerio de Transporte, quién está llevando a cabo un Plan integral de mejora y modernización de trazas.

Que el proyecto contempla una inversión estimada de 780 millones de dólares para intervenir 700 kilómetros de vías entre Bahía Blanca y Añelo – Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén, a través del sistema de participación público-privada (PPP), el llamado a licitación será en el primer trimestre del año 2019.

Que se pretende impulsar el desarrollo del yacimiento Vaca Muerta, la sustentabilidad energética, el crecimiento de las economías regionales de toda la traza con la reducción a la mitad de los costos logísticos, y descongestionar las rutas 22, 151 y 7 que conectan la localidad de Roca, en Río Negro, con la de Añelo, en Neuquén, donde se encuentra el yacimiento de Vaca Muerta.

Que las empresas petroleras que operan en una de las mayores cuencas de recursos no convencionales del mundo ven con interés esta nueva opción de transporte, gracias a la cual los trenes más que duplicarán su velocidad de operación. Será una nueva opción de transporte eficiente para los insumos necesarios para el yacimiento de petróleo y gas no convencional, como arena, cemento, tubos, baritina, cabezales y tubulares para armar el pozo, y también otros productos regionales como alimento balanceado, productos de retail, de minería o frutas del Alto Valle.

Que desde hace más de 40 años no se reciben inversiones significativas en infraestructura. Entre el año 2003 y 2015 se invirtió sólo un millón de dólares en la traza del Tren Norpatagónico, y actualmente el estado de las vías se encuentra deteriorado siendo poco sustentable, el 30% de las vías tienen alertas de precaución, con velocidad máxima de 12 km/h.

Que según los cálculos de Transporte, en 2030 y sin el tren funcionando como alternativa, circularían un total de 626.000 camiones por año en los 140 kilómetros de distancia entre Roca, en Río Negro, y Añelo, en Neuquén; lo que implicaría diariamente grandes congestiones, con filas de hasta 42 km de largo de camiones y velocidades que no superarían los 40 km/h.

Que las obras tienen un plazo estimado de 4 años, con lanzamiento de la licitación en el primer trimestre del año 2019. El nuevo esquema de participación público-privada (PPP) garantiza la seguridad jurídica y financiera y genera incentivos para que las empresas financien las obras en el menor tiempo posible, fomentando la eficacia y la rapidez; así como altos estándares de calidad y transparencia y competitividad con pliegos gratuitos, digitalizados y disponibles en internet.

Que la reactivación del Tren Norpatagónico, beneficiará a las economías regionales, generando ventajas logísticas tanto para la producción que ingresa como la que sale de la región, y además contribuirá a descongestionar las rutas que llevan al yacimiento de Vaca Muerta en Neuquén.

Que generará 3.000 puestos de trabajo, se impulsarán las economías regionales, se reducirán en un 50% los costos de transporte para los productores regionales y será un tren rápido con velocidad máxima de 70 km/h, seguro, silencioso, con barreras automáticas y señalización luminica.

Que nuestra región es un partícipe necesario en este proceso ya que cuenta con todos los actores que requiere el proceso, contando con el Puerto de aguas profundas más grande del país, las empresas separadoras de los componentes del gas, generación térmica de energía, destilerías de petróleo y el polo petroquímico de mayor producción en el territorio que da valor agregado al producido de Vaca Muerta.

Que con este proyecto nuestra ciudad y puerto se verán favorecidos: para Bahía Blanca el proyecto supondrá no solo una nueva fuente laboral, sino también la concreción de una nueva vía de transporte que no sólo permitirá el tráfico de las arenas especiales y equipos demandados por Vaca Muerta, sino también la llegada, a menor costo, de la producción frutícola del Alto Valle y de los minerales neuquinos.

Que se realizarán obras en acceso a puerto, 7 kms. de vías nuevas en acceso por Empalme Aguará y 13 kms. de renovación de vías entre General Cerri y Empalme Aguará.

Que otra repercusión que generará el tren seguramente se verá en los muelles locales y en una menor presencia de camiones en las rutas que se dirigen a la cordillera. La importancia en Bahía Blanca redundará en el proceso logístico de transporte, todo el abastecimiento e insumos y maquinarias, muchas de ellas provenientes del exterior ingresarán por el Puerto de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el beneplácito de éste Honorable Concejo Deliberante por el Proyecto de Reactivación del Tren Norpatagónico que unirá Bahía Blanca con Añelo dónde se encuentra el yacimiento de Vaca Muerta.

SEGUNDO: Gírese copia de la presente al Ministerio de Transporte de la Nación.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

IV

RESOLUCIÓN
(Exp. 939-HCD-2018)

VISTO

La inmensa y noble tarea que llevan adelante las hermanas Graciela, Remigia y Mariella en el Pequeño Cottolengo Monseñor José Nascimbeni; como una muestra permanente de amor, entrega y solidaridad hacia el prójimo, y;

CONSIDERANDO

Que las hermanas Graciela, Remigia y Mariella dedican sus vidas al Pequeño Cottolengo Beato José Nascimbeni, ellas son Pequeñas Misioneras de la Sagrada Familia y a la vez, son enormes; ellas son el corazón del lugar.

Que la Hermana Graciela Armada es la directora del Pequeño Cottolengo, allí en la sede de Haití 1930 son asistidas un total de 67 mujeres de entre 11 y 67 años de edad.

Que junto a las hermanas Cintia y Cecilia y con la ayuda del personal de la entidad, y un equipo médico formado por: médico clínico, psiquiatra, pediatra, odontóloga, nutricionista y enfermeras; se atienden las necesidades de quienes se encuentran allí internadas con discapacidades severas.

Que también cuentan en el lugar con maestra especial, kinesióloga, musicoterapeuta, trabajadora social, psicóloga y profesora de educación física, terapeuta ocupacional, Psicopedagoga.

Que algunas de estas "nenas" -así las llaman cariñosamente- reciben visitas de sus familiares; otras no tienen a nadie, muchas de ellas no caminan o lo hacen con dificultad y algunas no comen por sus propios medios, dependiendo del grado de discapacidad; sin embargo en el lugar realizan muchas terapias y actividades semanales producto de la gran responsabilidad y compromiso de las hermanas.

Que en el Cottolengo, todas se ven prolijas y cuidadas, allí se sonríe, se regalan abrazos, se cuidan entre ellas, se expresan a través de las manualidades y también bailan reggaeton.

Que las cosas cambiaron bastante para ellas desde hace un tiempo; pues ya no son invisibles, como hace algunos años atrás, poco a poco recuperaron el rostro, el nombre, y la femineidad.

Que este cambio se fue dando gracias al aporte de personas como estas hermanas que trabajan desde hace años en la inserción social.

Que por sus "nenas" ellas se hacen más fuertes cada día, son quienes les enseñan que el valor de la vida está en las pequeñas cosas, en levantarse cada mañana, en un gesto, una mirada o una tierna sonrisa.

Que el Pequeño Cottolengo nació el 29 de abril de 1967 por pedido del obispo Monseñor Esorto que fue escuchado por las Pequeñas Hermanas de la Sagrada Familia, grupo que había llegado desde Verona en 1949.

Que en estos últimos 10 años ha habido un cambio muy grande en el Cottolengo, reflejo del cambio que hizo la sociedad respecto a las personas especiales.

Que en el Cottolengo se lleva a cabo un trabajo solidario muy grande, fomentando y revalorizando la inclusión a través de la participación de las personas especiales en distintos eventos y actividades que se realizan en la ciudad.

Que en la entidad trabajan mancomunadamente muchas personas divididas en distintos turnos y -de lunes a viernes- funciona un Centro de Día con profesionales que trabajan en el área de estimulación.

Que en el Pequeño Cottolengo Monseñor José Nascimbeni solo se entiende el lenguaje de los afectos, de un te quiero, de un cariño; el lenguaje del amor verdadero, el amor real. Ese lenguaje que nosotros muchas veces olvidamos.

Que es importante reconocer y destacar la inmensa, incansable y noble tarea que llevan adelante en el Pequeño Cottolengo Monseñor José Nascimbeni, las hermanas Graciela, Remigia y Mariella como muestra de amor, entrega y solidaridad permanente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a la inmensa y noble tarea, muestra de amor, entrega y solidaridad hacia el prójimo que desempeñan las hermanas Graciela, Remigia y Mariella del Pequeño Cottolengo Monseñor José Nascimbeni.

SEGUNDO: Girar copia de la misma al Pequeño Cottolengo Monseñor José Nascimbeni.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.071-HCD-2018)

VISTO

Analizadas las presentes acutaciones, el Acta Acuerdo de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto María Auxiliadora, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el Acta Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto María Auxiliadora, para la promoción de actividades, acciones y prácticas de formación y capacitación para jóvenes y adultos de nuestra ciudad, la que fuera aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2287/2018 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente N° 628-6486-2018 (1071-HCD-2018).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 452-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia específica, evalúe la posibilidad de extender el recorrido de la línea N° 517 a lo largo de la calle Siempre Verde.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2018